

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 05 de Mayo del 2011

Señores Socios.

COMPAÑÍA CLIKGAC S.A

Ciudad.

Estimados Señores:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del periodo 2010 en mi calidad de comisario de la compañía, lo ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente. Me permito indicarle lo siguiente.

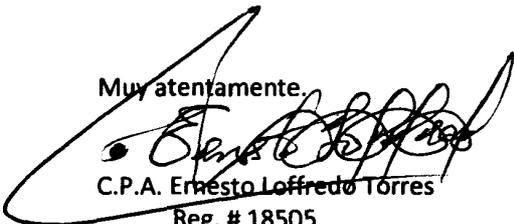
De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a si como las resoluciones de la junta general, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de juntas Generales, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondos que hacer respectivos de los procedimientos de control interno de la compañía y en cuanto a los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contables son los adecuados, razón por la cual sugiero que se continúe con el mismo sistema.

Muy atentamente,

  
C.P.A. Ernesto Loffredo Torres

Reg. # 18505

C.I 0904914694

